



SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2010-2011-31

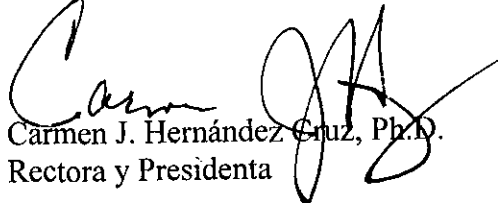
YO, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

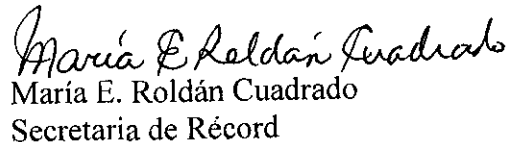
El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 24 de marzo de 2011, tuvo ante su consideración la "Propuesta para la Implantación de un Componente de Educación General en la Universidad de Puerto Rico (2011)". Este documento fue desarrollado por el Comité de Revisión del Marco Conceptual de la Educación General de la UPR en Humacao, designado por encomienda del Senado Académico.

Luego de analizar el documento, el Senado Académico aprobó por unanimidad que se añada como parte de las Competencias Mínimas de Educación General para los Egresados de la UPR en Humacao, aprobadas mediante la Certificación Número 2005-2006-46 de este organismo lo siguiente:

13. *Sensibilidad, aprecio y respeto por la capacidad creativa expresada en trabajos y manifestaciones artísticas y científicas.*

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente en Humacao, Puerto Rico, a veinticinco de marzo de dos mil once.


Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.
Rectora y Presidenta


María E. Roldán Cuadrado
Secretaria de Récord

C:\Documents and Settings\me_roldan\Senado Académico\Senado 2010-2011\Certificaciones\Certificación 2010-2011-30 - Prop. Educ. General.docx

SENADO ACADÉMICO

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2005-06-46 (ENMENDADA)

YO, María E. Roldán Cuadrado, Secretaria de Récord del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 15 de diciembre de 2005, previa recomendación del Comité de Asuntos Académicos, aprobó las **Competencias Mínimas de Educación General para todos los Egresados de la Universidad de Puerto Rico en Humacao** (número 1 a la 12).

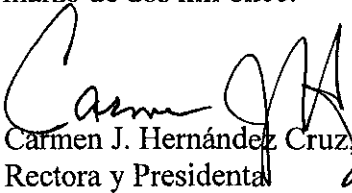
En la reunión del jueves 24 de marzo de 2011, como parte de la discusión de la Propuesta para la Implantación del Componente de Educación General en la UPR en Humacao, el Senado Académico acordó añadir a dichas competencias la número 13 que lee: *Sensibilidad, aprecio y respeto por la capacidad creativa expresada en trabajos y manifestaciones artísticas y científicas* (Certificación Número 2010-2011-31).

Las competencias según revisadas leen de la siguiente forma:

1. Habilidad para la comunicación oral y escrita en español como lengua vernácula
2. Habilidad para la comunicación oral y escrita en inglés como segundo idioma
3. Razonamiento cuantitativo y analítico
4. Análisis crítico en la solución de problemas y toma de decisiones
5. Habilidad para acceder diversas fuentes de información y manejo crítico de la misma
6. Manejo y uso de la tecnología
7. Aplicación de diferentes métodos de investigación
8. Capacidad para el trabajo en equipo
9. Conducta ética

10. Respeto a la diversidad de la experiencia cultural humana
11. Responsabilidad y compromiso social
12. Conocimiento y defensa de la cultura puertorriqueña
13. Sensibilidad, aprecio y respeto por la capacidad creativa expresada en trabajos y manifestaciones artísticas y científicas

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a veinticinco de marzo de dos mil once.


Carmen J. Hernández Cruz, Ph.D.
Rectora y Presidenta


María E. Roldán Cuadrado
Secretaria de Récord